



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPLC

Quillabamba, 23 de febrero del 2022

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10/02/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, precisa como estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva que tiene como objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de Equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, el numeral 9.7) del Artículo 9° del D.S N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29377, señala: "El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprobará la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024-2020-MPLC de fecha 27/02/2020, aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE e implementación de la VI Convocatoria de PROCOMPITE 2020, de la Municipalidad Provincial de La Convención, hasta por la suma de S/1,200,000.00 (Un Millón Dosecientos Mil con 00/100 soles) (...);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 113-2020-MPLC de fecha 07/08/2020, aprueba la ampliación de presupuesto, para la VI Convocatoria de PROCOMPITE 2020, de la Municipalidad Provincial de La Convención, por la suma de S/. 1,700.000.00 (Un Millón Setecientos Mil con 00/100 soles) (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N°340-2020-MPLC/A, se aprueba la relación de propuestas productivas ganadoras de la VI Convocatoria PROCOMPITE 2020, quienes recibirán el cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Marco del Procedimiento Concursal PROCOMPITE 2020, por el monto de S/. 1,550,000.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), el cual permitirá la implementación de las once (11) propuestas productivas (...);

Que, el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, en su Artículo 11° numeral 11.1) señala que: A la culminación del proceso de adquisición de bienes a que se hace referencia en el artículo precedente, se procederá, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales a los AEO, debiendo para el efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerán las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con el propósito y uso para el que fueron solicitadas, de conformidad con el numeral 1.4.5) de la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante la Resolución N° 021 -2002- SBN, o normativa que la sustituya; Donde a su vez señala que no son objeto de incorporación al patrimonio de la Entidad pública los bienes muebles adquiridos por la Entidad con la finalidad de ser donados de forma inmediata y aquellos adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de sus fines institucionales;

Que, de acuerdo a la Guía Operativa de PROCOMPITE, en el Cuadro N° 6: Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (página 37), señala que para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño adecuado, se solicita al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad Productiva a los Agentes Económicos Organizados - AEO;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPLC

Que, mediante Informe N° 1064-2021-PFM-DPET-GDEA-MPLC, de fecha 29/12/2021, el Lic. Palmer Figueroa Madrid - Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo, previa descripción de los antecedentes y análisis; señala que se implementó once (11) Propuestas Productivas mediante Resolución de Alcaldía N° 340-2020-MPLC/A, de fecha 24/09/2020 que a continuación se detalla:

N°	PROPUESTA PRODUCTIVA	CADENA / AEO
	Café	
1	"MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE COSECHA Y POST-COSECHA DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA ESPERANZA SAMBARAY - LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA ESPERANZA SAMBARAY.
2	"MEJORAMIENTO DE LA POST COSECHA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LA ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y PECUARIA AMANECER, LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y PECUARIOS "AMANECER"
3	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ MEDIANTE EL MANEJO EFICIENTE EN POST COSECHA, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE LOS SECTORES DE PINTAL -CHACAPAMPA, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE CAFÉ DE LOS SECTORES DE PINTAL CHACAPAMPA
	Cuy	
4	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGROPEQ S.R.L., DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO.	EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPEQ S.R.L.
	Gallina	
5	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TUNQUIMA Y O POROMATE DE MANOS UNIDAS, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO".	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECURIOS TUNQUIMA Y O POROMATE DE MANOS UNIDAS.
6	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LOS TRIUNFADORES DE RUFUYOC, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS TRIUNFADORES DE RUFUYOC
7	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VISTA ALEGRE DE ARANJUEZ ALTO TUNQUIYOC, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO "	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "VISTA ALEGRE" DE ALTO ARANJUEZ - TUNQUIYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA LA CONVENCION - CUSCO.
8	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, VIRGEN DE LAS MERCEDES DE HUAYANAY BAJA, DISTRITO DE SANTA, LA CONVENCION - CUSCO."	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES HUAYANAY BAJA
	Gastronomía	
9	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GASTRONOMIA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DEL MERCADO TERCERA ETAPA - DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA LA CONVENCION- CUSCO",	ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA DEL MERCADO TERCERA ETAPA
	Hortalizas	
10	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS CON FINES COMERCIALES DE SERRANUYOC".	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS CON FINES COMERCIALES SERRANUYOC
11	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE CALDERON ALTA DEL DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DEL DISTRITO DE SANTA ANA

Estos once (11) Planes de Negocio iniciaron su ejecución el 22/10/2020, los mismos que fueron implementados con bienes y servicios de acuerdo al Plan de Negocio. Por tanto, a la fecha los **Once (11) Planes de Negocio de la VI Convocatoria, concluyeron con un desempeño adecuado**, como consta en las Actas de entrega de bienes y servicios (formato N° 16) y Actas de finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva (Formato N° 17), con un total de ejecución por el monto de S/1,506,940.18 soles de inversión por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, y el monto de S/946,562.50 soles como aporte de los Agentes Económicos Organizados (AEOs), haciendo un total de lo ejecutado la suma de S/2,453,502.68 soles. En conclusión, invocando la base legal Decreto Supremo N° 103-2012-EF, así como la Guía Operativa de PROCOMPITE, resalta que a la fecha han CONCLUIDO CON LA EJECUCIÓN DE LOS ONCE (11) PLANES DE NEGOCIO DE LA VI Convocatoria y como acto preparativo para la Liquidación y en cumplimiento al Cuadro N° 6 de la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE. Solicita al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los Agentes Económicos Organizados – AEOs, recomendando se emita la aprobación de forma **detallada e individual** a cada AEO, de acuerdo a los Formatos N° 16 adjuntos, correspondiendo en:

N°	PLAN DE NEGOCIO	CADENA / AEO	PPTO. AEO S/	PPTO. GOBIERNO LOCAL S/	PPTO. EJECUTADO GOBIERNO LOCAL S/	PPTO. EJECUTADO TOTAL S/
1	"MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGROPEQ S.R.L., DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO".	EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPEQ S.R.L.	120,000.00	120,000.00	119,990.26	239,990.26



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPLC

Que, mediante Informe N° 1172/2021-GDEA-MPLC, de fecha 30/12/2021, el Ing. Eric Jackson Ugarte Ccoscco - Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario, informa que se viene realizando los trabajos previos a la liquidación de once (11) Planes de Negocio de la VI Convocatoria de PROCOMPITE 2020, por el cual en cumplimiento de la normativa PROCOMPITE y los documentos precedentemente descritos, solicita al Concejo Municipal aprobar la transferencia definitiva de la Capacidad Productiva de los Agentes Económicos Organizados AEOs, en forma detallada e individual cada Agente Económico Organizado de acuerdo a formato N° 16 que se encuentra en el Expediente;

Que, con Informe Legal N° 0063-2022/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 25/01/2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo a la descripción de los antecedentes detallados en la parte considerativa, invocación de la base legal, análisis jurídico **concluye y opina**, que es PROCEDENTE, APROBAR la transferencia definitiva de la Capacidad Productiva a los Agentes Económicos Organizados - AEOs de la VI Convocatoria PROCOMPITE 2020, de los 11 (once) Planes de Negocios que concluyeron con un desempeño adecuado, de acuerdo a la relación que indica en el informe de la División de Promoción Empresarial y Turismo y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario (...);

Por las consideraciones expuestas y en uso de las Atribuciones conferidas en el Art. 39° y numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las votaciones respectivas y con la aprobación del Acta, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Transferencia Definitiva de la Capacidad Productiva de la VI Convocatoria PROCOMPITE 2020, al Agente Económico Organizado – AEO: EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPEQ S.R.L., consistente en Bienes por el monto de S/ 88,772.26 soles, y Servicios por el monto de S/ 31,218.00 soles, de acuerdo a los cuadros que se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ESTADO	O/C O/S
1	BIENES Y SERVICIOS 2020					
2	BIENES 2020					
3	HORMIGON	M3	3.00		NUEVO	OC-1953-2020
4	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	BOLSA	40.00	FRONTERA	NUEVO	OC-1904-2020
5	ADQUISICION DE BLOQUETAS 0.12 X 0.20 X 0.40 CM	UNIDAD	1,100.00		NUEVO	OC-1953-2020
6	ADQUISICION DE MANGUERA REFORZADA POR ROLLO DE 100 MT	ROLLO	1.00	INTIPLAS	NUEVO	OC-1884-2020
7	ADQUISICION DE PIEDRA DE 6"	M3	3.00		NUEVO	OC-1953-2020
8	ALIMENTO BALANCEADO MINIMO 15% PROTEINAS PELLETS X 40 KGS	UNIDAD	23.00	CUYINVITA	NUEVO	OC-1960-2020
9	ARENA GRUESA	M3	2.00		NUEVO	OC-1953-2020
10	BALANZA DE PLATAFORMA DIGITAL DE 30 KGS DE MARCA	UNIDAD	8.00	OPALUX	NUEVO	OC-2039-2020
11	BANDEJAS DE HIDROPONIA NEGRO	UNIDAD	100.00	PVC	NUEVO	OC-2039-2020
12	CAL VIVA DE 25 KGS	UNIDAD	5.00	MARTHEL	NUEVO	OC-1960-2020
13	CALAMINA GALVANIZADA 3.60 M X 0.80 M X 0.25 MM	PLANCHA	123.00	ETERNA	NUEVO	OC-1726-2020
14	CALAMINA GALVANIZADA 3.60 M X 0.80 M X 0.25 MM	PLANCHA	323.00	PRODAX	NUEVO	OC-1754-2020
15	CALAMINA TRANSLUCIDA 0.8X1.8 COLOR BLANCO	PLANCHA	85.00	ETERNA	NUEVO	OC-1729-2020
16	CARRETILLA TIPO BUGUIE	UND	2.00	TRUPER	NUEVO	OC-2039-2020
17	COCINA SEMI INDUSTRIAL DE 2 HORNILLAS BALON DE GAS CARGADO	UNIDAD	4.00	ACERO	NUEVO	OC-2036-2020
18	COMEDERO TIPO TOLVA DE 5 KG PARA CUY	UNIDAD	108.00	PVC	NUEVO	OC-1884-2020
19	COMEDEROS DE ARCILLA APORCELANADO GRANDE	UNIDAD	84.00	ARCILLA	NUEVO	OC-1884-2020
20	CONSERVADORA	UNIDAD	3.00	INDURAMA	NUEVO	OC-2036-2020
21	DESBROZADORA DE MOCHILA, POTENCIA 2.01 HP; CILINDRADA 41.5 CM3; V	UNIDAD	1.00	HUSQVARNA	NUEVO	OC-2032-2020
22	DISCO DE CORTE DE 14"	UNIDAD	15.00	DEWALT	NUEVO	OC-1754-2020
23	ELECTRODO	KG	23.00	PUNTO AZUL	NUEVO	OC-1754-2020
24	GAZAPERAS 20 CM X 38 CM	UNIDAD	56.00	ACERO	NUEVO	OC-1884-2020
25	JABAS DE TRANSPORTE PARA CUYES 58CMX83CMX13CM	UNIDAD	10.00	PVC	NUEVO	OC-1884-2020
26	LANZALLAMAS GRANDE CON BALON DE GAS CARGADO	UNIDAD	1.00	ACERO	NUEVO	OC-2039-2020
27	LAVATORIO INOX 1.11 X 0.55 X 0.90 DE 1 POZA 0.49 X 0.49 X 0.21	UNIDAD	2.00	ACERO	NUEVO	OC-2036-2020
28	MALLA GALLINERA GALVANIZADA ESTANDAR TEJIDA 0.90 X 30 M.	ROLLO	2.00	GALVANIZADO	NUEVO	OC-1884-2020
29	MESA INOX 0.80 X 1.50 X 0.90 2 NIVELES	UNIDAD	4.00	ACERO	NUEVO	OC-2036-2020
30	MOCHILA FUMIGADORA MANUAL, CAPACIDAD DE 20 LITROS, INCLUYE ACCE	UNIDAD	2.00	DRAGON	NUEVO	OC-2032-2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPLC

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ESTADO	O/C O/S
31	PERNOS AUTOPERFORANTES 2" X 10 MM	CIENTO	15.00	GENERAL	NUEVO	OC-1754-2020
32	PINTURA BASE ZINCROMATO	GLN	15.00	ANIPSA	NUEVO	OC-1754-2020
33	POZAS AEREAS METALICAS 3 X 0.9 X 0.85, FIERRO CORRUGADO DE 1/2	UNIDAD	65.00	NACIONAL	NUEVO	OC-1644-2020
34	TANQUE DE AGUA DE 250 L POLIETILENO INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	1.00	ROTOPLAS	NUEVO	OC-1884-2020
35	THINER ACRILICO	GALON	15.00	YSSA	NUEVO	OC-1754-2020
36	TRIPLEXY	PLANCHA	17.00	LUPUNA	NUEVO	OC-1884-2020
37	TUBO LAC CUADRADO 3"X3"X2 MM X 6M	UNIDAD	65.00	ACERO	NUEVO	OC-1754-2020
38	TUBO LAC CUADRADO METALICO 1 1/4 X 1 1/4 X 2MM X 6M	UNIDAD	92.00	ACERO	NUEVO	OC-1754-2020
39	TUBO LAC METALICO CUADRADO 1X1X6X1.5 MM DE ESPESOR	UNIDAD	32.00	MIROMINA	NUEVO	OC-1884-2020
40	TUBO METALICO CUADRADO 40 MM X 60 MM X 2 MM X 6M	UNIDAD	75.00	ACERO	NUEVO	OC-1754-2020
41	VIGAS DE MADERA DURA 2"X6"X6MTS	UNIDAD	10.00	CORRIENTE	NUEVO	OC-1605-2020
42	SERVICIOS 2020					
43	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVICIO	1.00			OS-1277-2020
44	SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO PARA PROCOMPITE	SERVICIO	1.00			OS-1274-2020
45	SERVICIO DE INSTALACION DE TECHADO	SERVICIO	1.00			OS-1223-2020
46	BIENES Y SERVICIOS 2021					
47	BIENES 2021					
48	ARCHIVADOR D/CARTON C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/B	UNIDAD	7.00	ARTESCO	NUEVO	OC-0108-2021
49	FICHA DE ASISTENCIA TECNICA AUTOCOPIATIVO X 3 COPIAS	TALONARIO	2.00	AUTOCOPIABLE	NUEVO	OC-0108-2021
50	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1.00	KYOCERA	NUEVO	OC-0524-2021
51	PAPEL BOND A4 DE 75 GR(PAQ X500 HOJAS COLOR BALNCO)	PAQUETE	7.00	REPORT	NUEVO	OC-0108-2021
52	VALE DE COMBUSTIBLE 1 X 3 AUTOCOPIATIVOS X 50 HOJAS	TALONARIO	1.00	AUTOCOPIABLE	NUEVO	OC-0108-2021
53	SERVICIOS 2021					
54	ASISTENTE TECNICO DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00			OS-0389-2021
55	ASISTENTE TECNICO DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00			OS-0615-2021
56	SERVICIO DE SUPERVISOR DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00			OS-0091-2021
57	SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA GESTION DE PLANES DE NEGOCIO Y	SERVICIO	1.00			OS-0590-2021
58	ESTUDIO DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE NEGOCIO		1.00			OS-1438-2021



ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR y ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, Dirección de Administración y demás instancias realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - HACER, de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, División de Promoción Empresarial y Turismo y demás Instancias respectivas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM
GDE
DPET
DA
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447